# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971 | Miércoles 27 de octubre | Número 246


# Providencias Judiciales

## Burgos

*Cédula de notificación*

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha en las diligencias preparatorias núm. 65 de 1968, por hurto frustrado, contra Antonia Gabarri Gabarri, de 30 años de edad, hija de Ignacio y Perfecta, natural de Miranda de Ebro, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle San Francisco número 109 duplicado, hoy en ignorado paradero, ha acordado se notifique por medio de la presente a dicha penada que por auto dictado con esta fecha en aludidas diligencias, se ha declarado extiguida la responsabilidad penal de la misma, en cuanto a la pena de 5.000 pesetas de multa, sustituibles por 20 días de arresto mayor, que la fue impuesta en sentencia dictada por este Juzgado con fecha primero de febrero de 1969.

Y para que conste y sirva la presente de notificación en legal forma a dicha penada, mediante su publicación en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 18 de octubre de 1971.—El Secretario, (ilegible).

---

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido y encargado accidentalmente de este número dos, por licencia de su titular, en resolución dictada con esta fecha en las diligencias preparatorias número 116 de 1969, por imprudencia, contra Teodoro Gallo Alonso, de 28 años, soltero, hijo de Pedro y de Nieves, domiciliado últimamente en Ubierna, y hoy en ignorado paradero, ha acordado se requiera por medio de la presente a dicho penado para que en término de diez días, haga efectivo el importe de la tasación de costas practicada en dichas diligencias, y que asciende a la suma de 39.615 pesetas, bajo apercibimiento de que en otro caso, se procederá contra la furgoneta de su propiedad, matrícula VI-17.311, que le fue embargada.

Y para que conste y sirva la presente de notificación y requerimiento a dicho penado, expido la presente en Burgos, a 21 de octubre de 1971.—El Secretario, (ilegible).

---

Por providencia dictada en el día de la fecha, el Sr. Juez Municipal del número dos, don Rómulo Martí Gutiérrez, en los autos de proceso civil de cognición núm. 259 de 1971, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, en nombre y representación de don Carlos Tajadura García, mayor de edad, soltero, carnicero, y vecino de Tardajos, contra los herederos desconocidos de don Ramiro Sousa Rodríguez, fallecido el 7 de agosto de 1970, y contra la Compañía de Seguros La Preservatrice S. A., con domicilio en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 19, en reclamación de 32.567,81 pesetas, ha acordado emplazar a medio del presente a dichos herederos desconocidos, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, se personen en autos para contestar a la demanda, hallándose en esta Secretaría copia de la demanda y documentos y caso de verificarlo se les concederá el plazo que la Ley otorga a este fin para contestar a la misma, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y se continuará el procedimiento.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos de don Ramiro Sousa Rodríguez, expido el presente en Burgos, a 18 de octubre de 1971. El Secretario, (ilegible).

5.210.—217,00

---

D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Jorge Carbalho Gomes, de 36 años, casado, obrero, natural de Berja (Portugal), y con domicilio en Francia y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectivas las responsabilidades civiles por importe de 4.095 pesetas, impuestas en el juicio de faltas que con el número 381 de 1971, se sigue en este Juzgado por la falta de daños por imprudencia.

A fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encar-

go a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Burgos, 5 de octubre de 1971.—El Juez Municipal, Rómulo Martí. El Secretario, (ilegible).

---

En el juicio de faltas número 687 de 1971, seguido ante este Juzgado Municipal núm. 2 de Burgos, por imprudencia simple con daños, contra María Teresa Browers, se ha dictado el siguiente auto, cuyo resultado y parte dispositiva, es como sigue:

Auto.—En Burgos, a 4 de octubre de 1971.—Por evacuado el informe fiscal, y—Resultando: Que las precedentes diligencias de juicio de faltas número 687/1971, se incoaron por daños producidos al colisionar contra una piedra el día 24 de julio último en el km. 13,600 de la carretera N-620, Burgos-Portugal, término municipal de Frandovinez, el turismo Simca, matrícula 389-ZV (B), conducido por María Teresa Browers, propiedad de Mlle. Berthe Boeyen.—El Sr. D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal n.º 2 de esta ciudad, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía libremente el hecho objeto de estas actuacions con aplicación en su caso, de los beneficios de indulto que establece el Decreto de la Jefatura del Estado 2326/71, de 23 septiembre último y declarando de oficio las costas. Se reserva a la considerada como perjudicada el derecho a ejercer las acciones civiles pertinentes.— Notifíquese esta resolución al Sr. Fiscal y a las partes y verificado, archívese.—Así lo provee, manda y firma expresado señor Juez, de que doy fe.—Firmado. Rómulo Martí. Rubricado.

Es copia del original. Y para que sirva de notificación a la denunciada María Teresa Browers, y a la perjudicada Mlle. Berhe Boeyen, que se encluentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a cuatro de octubre de 1971.—El Secretario, (ilegible).

---

# Anuncios Oficiales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de subestación de transformación en fábrica de productos lácteos, en Aranda de Duero, cuyas caractrísticas se señalan a continuación:

Referencia: R. I. 2.718.

Expediente: 23.065 y F. 364.

Peticionario: Industrias Lacteas Pascual, S. A.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la fábrica del peticionario.

Características principales: Subestación de transformación de tipo intemperie sobre estructuras metálicas y fundaciones de hormigon, en recinto vallado, con doble alimentación a 44 KV. y un transformador de potencia de 630 KVA. y relación de transformación 44.000 + 5—10% 398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 633.943 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5.138.—197,00

---

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de línea de alta tensión a 13,2 KV., de Las Quintanillas a Villanueva de Argaño y derivaciones y centros de transformación en Palacios de Benaver y Gasolinera en Villanueva de Argaño, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 22.973. F. 362.

Peticionario: «Electra de Burgos», S. A.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Palacios de Benaver y a Villanueva de Argaño.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 7.721 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que alimenta el centro de transformación en Las Quintanillas y final en Villanueva de Argaño, en la línea que va a Cañizar de Argaño.

— Derivación de la anterior en su apoyo número 63, de 1.868 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, al nuevo Centro de Transformación a instalar en Palacios de Benaver, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador monofásico de 10 KVA.

— Derivación de la primera en su apoyo número 76, de 188 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, al nuevo centro de transformación a instalar en una estación de servicio de Villanueva de Argaño, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.458.885 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5141. — 308,00

---

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalaciones eléctricas del puesto exterior de transformación de 44 KV. del cuadro de distribución de 6 KV. y de los centros de transformación de reparto.

Referencias: R. I. 5.187.

Expediente: 23.074 y F. 363.

Peticionario: Industrias del Ubierna, S. A.

Objeto de la instalación: Distribuir la energía eléctrica por su fábrica del Polígono de Villalonquéjar, en Burgos.

Características principales: Subestación de transformación 44/6 KV., con doble alimentación a 44 KV., de tipo intemperie sobre estructuras metálicas y fundaciones de hormigón. Con un transformador de 6.000 KVA. Distribución de la energía a 6 KV. mediante líneas de conducción subterránea hasta dos centros de transformación de tipo Monobloc, con transformador de 1.600 KVA. cada uno.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto: 5.652.618 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Burgos, calle Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 11 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

5.137. 217,00

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 518 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, denominado Lanchares, de la pertenencia de Condado Valdivielso, Entidad menor del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, núm. 7, 1.º, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles por los interesados, quienes podrán presentar durante los 15 días hábiles siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 19 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Francisco Bolado Sampedro, en nombre y representación de la empresa Talleres Bolado, de devolución de la fianza depositada con motivo de las obras de alumbrado público de las calles General Sanjurjo, Accesos al Campo de Deportes, Clunia y cinco más.

Se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 9 de octubre de 1971.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

4.994.—137,00

---

Por don Rafael Hortigüela García, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a elaboración de morcillas en la calle Avila, núm. 23, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de septiembre 1971.—El Alcalde.—P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

4.966.—178,00

## Ayuntamiento de Medina de Pomar

Habiendo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 15 de octubre del corriente año, la oportuna propuesta de habilitación de crédito para atender al pago inaplazable de los gastos por trabajos extraordinarios relacionados con el nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial urbana, establecido por Ley 41/1964 de 11 de junio, y de conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Orden de 6 de agosto de 1966, que han sido realizados en el año de 1969, por medio de habilitación de crédito, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Medina de Pomar, 19 de octubre de 1971.—El Alcalde, Serafín Pérez Merino.

## Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Instruído expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villafranca Montes de Oca, 16 de octubre de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

# Anuncios Particulares

## Ayuntamiento de Junta de Oteo

*Subasta de maderas.*

Con autorización del Distrito Forestal de Burgos y con sujeción a los pliegos generales aprobados

por la Superioridad y al de económico administrativas de las Entidedes propietarias, el día 10 de diciembre próximo se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las siguientes subastas:

A las once horas.—901 pinos silvestres en el tramo II del monte Hoz y Rad, núm. 402 de Pérex de Losa, con 559 m. c. de madera y 44 m. c. de leña, en el precio de tasación de 504.420 pesetas.

A las 12 horas.—119 pinos silvestres en tramo IV y un pino en tramo III del monte San Martín, número 407 de Momediano, con 150 m. c. de madera y 19 m. c. de leñas, en el precio de tasación de pesetas 195.570.

A las 13 horas.—473 pinos silvestres el en tramo II del monte La Cuesta, núm. 397 de Castriciones, con 175 m. c. de madera y 31 de leñas, en el precio de tasación de 123.430 pesetas.

Las plicas optando a la subasta podrán presentarse hasta media hora antes del acto de la subasta, previo depósito como fianza provisional del 5 por 100 del precio de tasación. La fianza definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Si quedare alguna desierta se celebrará nueva subasta a la misma hora e iguales precios y condiciones, el día 23 de diciembre.

Junta de Oteo, 19 de octubre de 1971.—El Alcalde, Martín Sáinz.

5.220.—249,00

## Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, este Ayuntamiento tiene acordado la celebración de subasta pública para el aprovechamiento de maderas en el monte número 505 del Catálogo denominado Río Nela, de la propiedad de este Ayuntamiento.

Es objeto de subasta la de 408 hayas y 4 robles maderables con un volumen de 605 m. c. de maderas y 182 m. c. de leñas de sus copas, con una tasación de 791.960 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán en la Depositaría del Ayuntamiento como garantía provisional el 5 por 100 de la tasación y como fianza definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

La presentación de pliegos se hará en la Secretaría del Ayuntamiento en cualquier día hábil a partir del siguiente al del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta media hora antes del día señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del día sigiuente a aquel en que se cumplan 20 días hábiles de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones, reintegradas se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta la hora señalada para la apertura de pliegos.

*Modelo de proposición*

D. ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..., con documento N. de I. número ....., en relación con la subasta de aprovechamiento de maderas del monte Río Nela, número 505 del Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, cuya subasta aparece anunciada en el B. O. del Estado número ..., de fecha ..... de..... de 1971, ofrece por la subasta la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

Se adjunta el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Lugar, fecha y firma.

Merindad de Valdeporres, 15 de octubre de 1971.—El Alcalde, Félix López.

5.168.—356,00

## Ayuntamiento de Puras de Villafranca

*Anuncio de subasta*

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta siguiente:

150 hayas con 255 m. c. de madera y 51 de leñas con una tasación de 334.566 pesetas, monte 32 Montesuso, lugar del aprovechamiento, La Cabaña.

Tal subasta se efectuará el día 11 de noviembre, a las 12 de la mañana, pudiendo entregarse las proposiciones de los interesados media hora antes de iniciarse la misma en la Secretaría Municipal. Esta subasta se efectuará conforme a las condiciones generales aprobadas por la Superioridad para las mismas y las propias y administrativas de este Ayuntamiento.

De quedar desierta indicado día tal subasta se celebrará una segunda subasta el día 20 del mismo mes, a la misma hora e idénticas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puras de Villafranca, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde, Julio Martínez Oca.

5.241.—165,00

## Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Habiendo sido autorizado este Ayuntamiento por el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parqes Nacionales para la constitución de coto local de caza del término municipal con el número BU-20.016, se convoca con urgencia la adjudicación del mismo bajo pública subasta, la cual tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento al día siguiente de finalizar el plazo de 10 días de la publicación de este anuncio, bajo el pliego de condiciones obrante en la misma Secretaría y en la Oficina del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales de la provincia.

Villaverde del Monte, 23 de octubre de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

5.230.—102,00

## Ayuntamiento de Ríocerezo

Habiendo sido encontrada abandonada una motocicleta marca Mobilette, en buen uso, se encuentra depositada en este Ayuntamiento, para quien acredite ser su propietario.

Ríocerezo, 19 de octubre de 1971. El Alcalde, Lucio Delgado.

5.242.—50,00

IMPRENTA PROVINCIAL